

Gobierno del Estado de Durango

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-10000-19-0817-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 817

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	193,018.7
Muestra Auditada	193,018.7
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Durango, que ascendieron a 193,018.7 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA), ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización.	• No estableció las acciones orientadas a comprobar el compromiso con los valores éticos. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para evaluar el desempeño de sus recursos humanos.
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que estableció la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.	
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión		• No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la entidad fiscalizada en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Durango recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 193,018.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la SFA del Gobierno del estado de Durango; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Durango recibió los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 por 193,018.7 miles de pesos, de los cuales la SFA del Gobierno del estado de Durango fungió como administrador y pagador por 37,861.7 miles de pesos y transfirió a otros ejecutores recursos del fondo por 155,157.0 miles de pesos, a las cuentas bancarias productivas que se contrataron por dichos entes ejecutores; no obstante, se identificó que las transferencias realizadas a la Comisión del Agua del estado de Durango y a los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Pánuco de Coronado, de Peñón Blanco, de Pueblo Nuevo, de Rodeo, de Santiago Papasquiaro y de Tepehuanes, se realizaron a cuentas bancarias que no fueron específicas para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se identificó que se depositaron los recursos de aportación municipal provenientes de convenios.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia ejecutora/Municipio	Importe transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
			Productiva	Específica	Exclusiva
1	Comisión del Agua del Estado de Durango	2,964.5	Sí	No	No
2	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	32,200.7	Sí	Sí	Sí
3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	5,000.0	Sí	Sí	Sí
4	Coneto de Comonfort	2,642.0	Sí	No	No
5	Durango	3,764.4	Sí	Sí	Sí
6	General Simón Bolívar	8,195.3	Sí	No	No
7	Gómez Palacio	7,500.0	Sí	Sí	Sí
8	Guadalupe Victoria	5,000.0	Sí	Sí	Sí
9	Guanaceví	4,000.0	Sí	Sí	Sí
10	Hidalgo	1,500.0	Sí	Sí	Sí
11	Indé	1,500.0	Sí	Sí	Sí
12	Lerdo	18,891.5	Sí	Sí	Sí
13	Nombre de Dios	4,558.7	Sí	Sí	Sí
14	Ocampo	2,500.1	Sí	Sí	Sí
15	Otáez	3,003.6	Sí	Sí	Sí
16	Pánuco de Coronado	603.7	Sí	No	No
17	Peñón Blanco	1,966.8	Sí	No	No
18	Poanas	1,998.8	Sí	Sí	Sí
19	Pueblo Nuevo	4,797.7	Sí	No	No
20	Rodeo	1,629.3	Sí	No	No
21	San Bernardo	249.9	Sí	Sí	Sí
22	San Juan del Río	10,886.9	Sí	Sí	Sí
23	San Luis de Cordero	1,350.0	Sí	Sí	Sí
24	San Pedro del Gallo	725.5	Sí	Sí	Sí
25	Santa Clara	1,824.9	Sí	Sí	Sí
26	Santiago Papasquiaro	9,814.4	Sí	No	No
27	Tamazula	1,500.0	Sí	Sí	Sí
28	Tepehuanes	7,341.4	Sí	No	No
29	Topia	1,499.5	Sí	Sí	Sí
30	Vicente Guerrero	5,747.4	Sí	Sí	Sí
TOTALES		155,157.0			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios.

La Secretaría de Contraloría del estado de Durango y las contralorías municipales de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Pánuco de Coronado, de Peñón Blanco, de Pueblo Nuevo, de Rodeo, de Santiago Papasquiaro, y de Tepehuanes, iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integraron los expedientes números SC.55.1.94/2025, MCC-OIC/EXP/INV/2025/001, UJ/SB/001/2025, AIMPC-0001/2025, CM-A817/25, 015/2025, EPRA-CMR-001/2025, CIM/STGO/PA/03/2025 y 021, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Durango recibió recursos del FISE por 193,018.7 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 240.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 193,259.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 571 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 193,222.4 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)						
Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	26	31,225.9	16.2	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	8	3,205.8	1.7	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	64	74,859.0 ⁽¹⁾	38.7			
Electrificación rural y de colonias pobres	8	5,158.2	2.7			
Infraestructura básica del sector salud	2	5,000.0	2.6			
				Subtotal (B)	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector educativo	5	3,673.1	1.9	Reintegros y remanentes		
Mejoramiento de vivienda	455	69,038.2	35.7	Reintegros a la TESOFE	36.5	0.0 ⁽²⁾
Subtotal obras y acciones	568	192,160.2	99.5	Reintegros en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.6	0.0 ⁽³⁾
Gastos indirectos	3	1,062.2	0.5	Subtotal (C)	37.1	0.0 ⁽⁴⁾
Subtotal (A)	571	193,222.4	100.0			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		193,259.5	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

⁽¹⁾ Un proyecto del rubro de urbanización por un importe pagado de 1,407.7 miles de pesos no fue registrado en la MIDS, como se indica en el Resultado núm. 18 de esta Cédula de Resultados Finales.

⁽²⁾ Porcentaje 0.0189% y ⁽³⁾ 0.0002%.

⁽⁴⁾ Porcentaje 0.01919%

Asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)			
Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	219	117,588.4	60.8
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	349	74,571.8	38.6
TOTALES	568	192,160.2	99.4
FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.			
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.			

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)			
Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	506	118,215.2	61.2
Complementaria	62	73,945.0	38.2
TOTALES	568	192,160.2	99.4
FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.			
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.			

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Durango destinó el 60.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 38.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el estado destinó 1,062.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 0.5 % del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

Resultado núm. 5

La SFA del Gobierno del estado de Durango y las dependencias ejecutoras designadas presentaron un saldo al 31 de marzo de 2025 correspondiente a recursos remanentes del fondo por 0.6 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acredita su reintegro a la TESOFE dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Resultado núm. 6

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Durango con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización las cuales corresponden a 52 proyectos por un importe pagado de 73,427.6 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS por contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	395317*	Ampliación de pozo profundo para agua potable a una profundidad de 470 metros, equipamiento y subestación eléctrica en el Ejido Dinamita en el municipio de Gómez Palacio, Durango.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	7,500.0
2	395409 *	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1,800 metros cúbicos con sistema de presión constante, en fraccionamiento Primavera de Cd. Lerdo, Dgo.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	5,925.0
3	395446*	Construcción de sistema de agua potable (perforación de pozo profundo hasta de 550 metros de profundidad, equipamiento electromecánico, tren de descarga, subestación eléctrica, caseta de cloración y línea de conducción) en Villa Nazareno del Municipio de Lerdo, Dgo.	Agua Potable	ZAP Rural	Sí	Sí	7,722.5
4	362701*	Instalación de paneles solares en el pozo no. 2 de Santa Clara.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,324.9
5	374433*	Rehabilitación de servicios sanitarios (dos módulos para hombre y mujeres) del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, plantel Lomas, de la Ciudad de Victoria de Durango.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Pobreza Extrema	Sí	Sí	903.1
6	386223* 386447*	Adquisición de equipos de rehabilitación para el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) Lerdo y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)".	Infraestructura Básica del Sector Salud	ZAP Rural	Sí	Sí	5,000.0
7	410308* 410379* 410135 410157 410221	Construcción de 15 cuartos para baño en el Municipio de Canatlán, Dgo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana/ Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,518.5
8	433721* 433920* 433828 433870 433970 434041	Construcción de cuartos dormitorio en vivienda (22), construcción de cuartos para baño en vivienda (2) y construcción de techos de concreto en vivienda, en Durango, Dgo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana/ Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,938.4

Núm. Cons.	Núm. MIDS por contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
9	409657* 409727* 409360 409519 409571 409808*	Construcción de 16 cuartos para baño en el Municipio de Gral. Simón Bolívar, Dgo.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,684.2
10	345584* 345561* 345352 345442 345471	Construcción de 20 cuartos dormitorio en el Municipio de Guadalupe Victoria, Dgo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana/ Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,285.6
11	363250* 363105	Construcción de 15 cuartos para baño en el Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	1,518.5
12	410440*	Construcción de 10 cuartos para baño en el Municipio de Nuevo Ideal, Dgo.	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,012.0
13	375180*	Construcción de pavimentación asfáltica y guarniciones de concreto en la vialidad de acceso "Ferrocaril" a la cabecera municipal de Canatlán, (I etapa), Municipio de Canatlán, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,995.7
14	373122*	Construcción de cancha de fútbol 7 en el municipio de Cuencamé, Dgo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,594.2
15	376001*	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Vitalicio Silva entre las calles 6 de junio y Canal, en la colonia Humberto Gutiérrez, Municipio de Durango, Dgo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,212.3
16	374750*	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jalisco entre las calles Baja California y Nogal de la colonia Magistral, en la Localidad de Santa María del Oro, Municipio del Oro, Durango.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,189.1
17	451839*	Habilitado y rehabilitación de techado en espacio público en la localidad de 10 de octubre del municipio de San Juan del Río, Dgo.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,177.7
18	372894*	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Ayuntamiento entre las calles Moneda 2000 y E.C. Raúl Madero, Municipio de Nuevo Ideal, Dgo.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,999.0
19	339482*	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Los Pinos, entre Boulevard salida a Pípila y La Crucita en Loc. Nogales.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,106.7
20	343387*	Pavimentación con concreto hidráulico de Escuadra en calles Santa Clara y avenida Santa Cecilia (frente al COBAED).	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	986.2
21	395367*	Ampliación de espacios en parque público, San José, localidad Guadalupe Victoria, Dgo.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	5,000.0
22	346701*	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en calle sin nombre en barrio 2 de abril.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	1,850.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Núm. Cons.	Núm. MIDS por contrato	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
23	346916*	Construcción de techado de espacio multideportivo (cubierta 592m2) en barrio Las Flores.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,212.5
24	351372*	Construcción de cancha pública de fútbol 7.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,499.9
25	357741*	Construcción de parque público en colonia 2 de agosto, Municipio de Rodeo, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,629.2
26	361060*	Construcción de andador peatonal en el barrio El Grillo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,287.9
27	361374*	Construcción de plaza cívica en la localidad de San Jose del Refugio del Municipio de San Luis del Cordero.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,052.5
28	361402*	Construcción de cancha pública municipal en la cabecera municipal de San Luis del Cordero.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	297.5
29	362864*	Pavimentación con concreto hidráulico de camino Atotonilco a E.C. Carretera J. Guadalupe Aguilera-Guanaceví (I Etapa).	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	2,006.0
30	367997*	Construcción de parque público (II Etapa) en San Francisco Javier, Municipio de Vicente Guerrero, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	1,499.5
31	368246*	Construcción de Biblioteca Pública (II Etapa) en San Pedro Alcántara, Municipio de Vicente Guerrero, Dgo.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	499.3
32	368485*	Construcción de parque público lineal en calle Alameda de la zona Centro del Municipio de Vicente Guerrero, Durango.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	1,999.7
TOTAL							73,427.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del SRFT de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

* Proyectos de los que se realizó verificación física.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encuentran comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Durango, por medio de sus Secretarías de Finanzas y de Administración, de Bienestar Social y de Comunicaciones y Obras Públicas, así como la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del fondo seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Resultado núm. 8

Los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero, ejecutores de gasto, registraron las operaciones de los proyectos del fondo seleccionados para su revisión en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, y dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, no fue cancelada en su totalidad con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo.

Las contralorías municipales de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero iniciaron el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tales efectos, integraron los expedientes números MCC-OIC/EXP/INV/2025/002, UJ/SB/002/2025, CMGP/PRA/15/2025, CM2025/PRA-14, SM EXP-001/2025, AI-OIC/005/2025, INV-001-2025, EPRA-CMR-002/2025, CM-SJR 003/2025, EPRA/001/SLC/2025, SCD/CM/AI/001/2025, CIM/STGO/PA/03/2025 y AIMVG/001/2025, respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Durango, por medio del municipio de Coneto de Comonfort, ejecutor de recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios, ya que se realizaron 13 pagos mediante cheques por un monto total de 2,641.9 miles de pesos.

La Contraloría municipal de Coneto de Comonfort inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número MCC-OIC/EXP/INV/2025/003, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Durango, por medio del municipio de San Pedro del Gallo, realizó los registros contables y presupuestales correspondientes al proyecto con número de MIDS 374864, denominado “Construcción de espacio público multideportivo en la localidad Santo Domingo del municipio de San Pedro del Gallo”, sin embargo, no están debidamente actualizados, identificados y controlados.

La Contraloría municipal de San Pedro del Gallo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM-SPG-INV/2025/001, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 11

Con la revisión de la documentación que integra los 31 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 50 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 68,427.6 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión y corresponden a los rubros de agua potable, urbanización, infraestructura básica del sector educativo y mejoramiento de vivienda, se comprobó que el Gobierno del estado de Durango, por medio de su Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y de su Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, así como de los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero, adjudicó 2 contratos de manera directa por un importe de 1,200.6 miles de pesos, 24 contratos por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 38,080.5 miles de pesos y 5 contratos por licitación pública por un importe de 29,146.5 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 12

El Gobierno del estado de Durango, por medio de su Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y de su Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, así como de los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de

Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero, ejecutaron 31 contratos de obra pública que fueron seleccionados para su revisión que amparan 50 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 68,427.6 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y en 30 expedientes unitarios de obra pública se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Resultado núm. 13

Con la revisión de la documentación que integra el expediente técnico unitario del contrato MGV-OPM-FORT-FISE-001/2024, con número de MIDS 395367, ejecutado por el municipio de Guadalupe Victoria, Durango, con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, se constató que la fianza de vicios ocultos correspondiente se encontró cancelada antes de la conclusión del plazo de vigencia establecido.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO FIANZA DE VICIOS OCULTOS CANCELADA CUENTA PÚBLICA 2024 (Miles de pesos)														
Núm. MIDS	Número de contrato	Obra (Descripción)	Importe contratado + convenios	Importe pagado	Término de la obra		Fianza de vicios ocultos				Validación de autenticidad de fianza de vicios ocultos			
					Fecha de término	Días de atraso	Número de fianza	Fecha de emisión	Importe	% de la fianza	Vigencia	Fecha de consulta	Estatus	
395367	MGV- OPM- FORT- FISE- 001/2024	Ampliación de espacios en parque público, San José, localidad Guadalupe Victoria, Dgo.	10,000.0	5,000.0	16/12/2024	0	2532692- 0000	27/08/2024	904.9	10.0%	16/12/2025	13/08/2025	Cancelada	

FUENTE: Expediente técnico unitario de obra pública ejecutada por contrato.

La Contraloría municipal de Guadalupe Victoria inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CM2025/PRA-14, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Resultado núm. 14

De la revisión a la documentación que integra el expediente técnico unitario del proceso de adjudicación y contratación en el rubro de adquisiciones que amparan 2 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 5,000.0 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, y corresponde al rubro de Infraestructura básica del sector salud se comprobó que el Gobierno del estado de Durango, por medio de su Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, adjudicó el contrato por licitación pública de conformidad con la normativa aplicable; el proveedor participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; que las adquisiciones están amparadas en un contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa, y se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONTRATO REVISADO QUE FUE EJECUTADO CON RECURSOS DEL FISE DE ADQUISICIONES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	386223, 386447	DIF-CL-LP-EST-ADQ-044-2024	Licitación Pública	Adquisición de equipos de rehabilitación para el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) Lerdo y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	5,000.0
TOTAL:						5,000.0

FUENTE: Expediente técnico unitario de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 15

El Gobierno del estado de Durango, por medio de su Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ejecutó un contrato de adquisiciones que ampara dos proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 5,000.0 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispone del acta entrega-recepción y resguardo que acreditan que en la entrega de los bienes se cumplieron las especificaciones, plazos de entrega y montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que los bienes se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes, y se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 16

Se realizó la verificación física de 36 proyectos seleccionados de 52 que corresponden a 31 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Durango, por medio de su Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, y de su Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, así como de los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero, con un importe pagado de 68,427.6 miles de pesos, de los que se comprobó que se corresponden con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra seleccionados para su revisión presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 17

Se realizó la verificación física de 2 proyectos que corresponden a 1 contrato financiado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Durango, por medio de su Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con un importe pagado de 5,000.0 miles de pesos, de los que se observó que la acción con número MIDS 386447 “Adquisición de equipos de rehabilitación para el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) Lerdo” incluida en la partida 1 “Adquisición e instalación de laboratorio para estimulación multisensorial con protocolos clínicos de tratamiento” del contrato número DIF-CL-LP-EST-ADQ-044-2024, con un importe pagado de 3,757.0 miles de pesos, no se encuentra en operación, por lo que no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO							
ACCIÓN EJECUTADA CON RECURSOS DEL FISE QUE NO OPERA							
CUENTA PÚBLICA 2024							
(Miles de pesos)							
Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación de la acción		Dependencia ejecutora	Importe pagado
1	386447	DIF-CL-LP-EST-ADQ-044-2024	Licitación Pública	Adquisición de equipos de rehabilitación para el Centro de Rehabilitación Integral (CRI) Lerdo.		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango	3,757.0
TOTAL:							3,757.0

FUENTE: Expediente técnico unitario de adquisiciones, visita física.

El Gobierno del estado de Durango, por medio de su Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

acredita la operación y funcionamiento de la acción “Adquisición e instalación de laboratorio para estimulación multisensorial con protocolos clínicos de tratamiento”, la cual consiste en Acta de sitio, galería de videos y de fotografías georreferenciadas, emitidas por la Secretaría de Contraloría del estado de Durango con lo que se solventa lo observado.

La Secretaría de Contraloría del estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SC.5S.1.95/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 18

Respecto del cumplimiento de las obligaciones del Gobierno del estado de Durango en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y que se difundió dicha información entre su población por medio de su órgano local de difusión conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población; sin embargo, no se reportó a la Secretaría de Bienestar, mediante la plataforma MIDS en el módulo de “Captura de proyecto en la MIDS”, la modificación, planeación y ejercicio de los recursos del FISE destinados a un proyecto del rubro de urbanización por un importe pagado de 1,407.7 miles de pesos.

La Contraloría municipal de Otáez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EXP/01/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Durango mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 193,018.7 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Durango recibió recursos del fondo por 193,018.7 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 240.8 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 193,259.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 571 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 193,222.4 miles de pesos, lo que representó prácticamente el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Durango incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, de la Ley de Obras Públicas del estado de Durango y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Durango, ya que se observó que las cuentas bancarias donde se manejaron los recursos de la Comisión del Agua del Estado de Durango y de los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Pánuco de Coronado, de Peñón Blanco, de Pueblo Nuevo, de Rodeo, de Santiago Papasquiaro y de Tepehuanes no fueron específicas; el municipio de Coneto de Comonfort no implementó mecanismos de control para que los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono a cuenta de los beneficiarios; el municipio de San Pedro del Gallo no contó con registros contables y presupuestales debidamente actualizados, identificados y controlados; el municipio de Guadalupe Victoria, presentó una fianza de vicios ocultos cancelada antes de la conclusión del plazo de vigencia; además, los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero no cancelaron la totalidad de su documentación comprobatoria del gasto con la leyenda “operado” ni se identificó con el nombre del fondo; las observaciones fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Por otra parte, la adquisición e instalación de laboratorio para estimulación multisensorial con protocolos clínicos de tratamiento en el Centro de Rehabilitación Integral Lerdo, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a la fecha de la verificación física no se encontró en operación, por lo que no proporcionaba los beneficios programados a la población objetivo del fondo; la observación determinada fue atendida antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada; sin embargo, no reportaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar un proyecto de urbanización; la observación fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 16.2% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 1.7% a drenaje y letrinas, el 38.7% a urbanización, el 2.7% a electrificación rural y de colonias pobres, el 2.6% a infraestructura básica del sector salud, el 1.9% a infraestructura básica del sector educativo y el 35.7% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 60.8% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 38.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Durango realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
7. Obras y acciones sociales (Verificación física)
8. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los

recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias o, en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios seleccionados para su revisión se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados; que los pagos realizados por cada concepto se encuentren debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que se correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

8.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración, la Secretaría de Bienestar Social, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los municipios de Coneto de Comonfort, de General Simón Bolívar, de Gómez Palacio, de Guadalupe Victoria, de Guanaceví, de Lerdo, de Nombre de Dios, de Rodeo, de San Juan del Río, de San Luis del Cordero, de Santa Clara, de Santiago Papasquiaro y de Vicente Guerrero, todos del estado de Durango.